

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA COMPANIA  
PRODUCTORA MADERERA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, del día 5 de junio de 2020 a las 10:00 am, en el domicilio principal de la compañía, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía COMPANIA PRODUCTORA MADERERA S.A., con la comparecencia de la siguientes personas: A) La accionista señora **MENDOZA VERA ROSA BLANCA**, propietaria del 99.% de las acciones; B) La accionista señora **MURILLO MOLESTINA MARIA JOSE** propietaria del 1% de acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas cada una por el valor de un dólar de los Estados Unidos de Norte América.

Preside la sesión la señora **MENDOZA VERA ROSA BLANCA** y actúa como Secretaria la señora **GABRIELA EGAS**; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que la Presidenta instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, la secretaria proceda a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado, por lo que, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los puntos en el orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Representante Legal de la Compañía.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la Compañía 2019
3. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019

Puntos sobre los cuales los accionistas se hayan informado con anterioridad y sobre los cuales se encuentran unánimemente de acuerdo que se traten.

**1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Representante Legal de la Compañía.**

Una vez leído el informe presentado por la Representante Legal, u luego de algunas deliberaciones por parte de los Accionistas, se aprueba por unanimidad por parte de estos.

La Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al siguiente punto de orden en la agenda.

**2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario de la Compañía**

Una vez leído el informe elaborado por el Comisario por parte de la Presidente, los Accionistas aprueban el mismo por unanimidad.

La presidente solicita a la Secretaria dar lectura al último punto de orden en la agenda.

**3. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019**

La Junta General delibera sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019. Se resuelve por unanimidad de votos después de examinar las cifras en los estados financieros junto con las políticas y notas explicativas adjuntas, la aprobación de los mismos.

Tratado y resuelto los puntos del orden del día que antes se acordó, la Presidente dispone un receso para que la Secretaria redacte el Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la redacción del Acta de Junta resuelve, por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna y suscribirla por todos los asistentes, concluye la Junta a las 14:00.

  
**MENDOZA VERA ROSA BLANCA**

Presidente de la Junta

General de Accionistas

